

S^r Ministro de Hacienda

Cana del Oct. 13. de 1826



Mi apreciado S^r

O. R. 158-1
FOL. 1.

S. E. el Presi^{te} del Consejo de Gob.^{no} me ha

dicho tome de la pertenencia del Cap.^{no} Pedro Chabrie veinte
Cafones de vino burdeos p.^a el gasto de casa. Por ello sup.^{co}
a V. S. se sirva mandar como entreguen en la Aduana libre
de duos.

Con este motivo tengo la satisfaccion de

Subscribirme de V. S.

Atento

Seguro

Señor

Lima Oct. 13.
1826.

Pongase la nota respectiva
al Honor. p^{al}. de la Aduana
p.^a q.^e disponga la entrega de los
veinte Cafones de vino q.^e se expresan libres de duos y archiverse.

J. González

[Signature]

MH-OL 158
CAS. 63
DOC. 42
FOL. 1

